



Medicina de Familia. SEMERGEN



<https://www.elsevier.es/semergen>

222/14 - DOLOR DE BARRIGA Y LLANTO: USO DE UNA APP-ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

J.A. Ávila Rivera^a, J.J. Castro Moreno^b, C. Álvarez López^c, M.A. Gracia Alfonso^d, E.M. Fernández Moreno^e, L. de Tena Moreno Baquerizo^b, J.L. Almenara Abellán^f, I. Resondo Camacho^g, L. García de Vinuesa Garijo^g y A.B. Gala González^h

^aMédico de Familia. CS Dr. Ángel Villamor. La Carlota. Córdoba. ^bMédico Residente de 4º año; ^cMédico Residente de 2º año; ^dPediatra de Atención Primaria. CS La Carlota. Córdoba. ^eMédico Residente de 4º año. CS La Victoria. Córdoba. ^fMédico Residente de 4º año. CS Posadas. Córdoba. ^gMédica de Familia. CS El Arrecife. Córdoba. ^hMédica de Familia. CS Montoro. Córdoba.

Resumen

Descripción del caso: Paciente de 23 años sin AP de interés; no alérgica a medicamentos. Pocas consultas previas: reflujo gastroesofágico y catarro. Acude a consulta llorando, refiere dolor de abdomen. No cambios del hábito intestinal ni otra sintomatología de interés. Al realizar preguntas abiertas, con un enfoque bio-psico-social, sin cuestionar nada, permitiendo que hable libremente, nos refiere que: "He discutido con mi pareja, él es muy posesivo, me chilla y dice lo que tengo que hacer; me ha pegado una patada en la barriga, pero no me ha dado fuerte; he podido pararlo, lo he hecho para asustarme un poco, pero sin fuerza. Es la primera vez que me hace esto, normalmente solo me insulta y me dice guarra, esta vez es porque venía de tomar un café con las amigas; me he asustado y he venido a contárselo a urgencias a usted".

Exploración y pruebas complementarias: Exploración física normal, no presenta anomalías, abdomen anodino. Exploración psicológica: llanto constante, habla fluente, desvía la mirada hasta coger confianza, preocupada. Amplió preguntas; me refiere que la hermana lo sabe, que le ha dicho que busque ayuda, ella tiene miedo pero sabe que quiere dejarle... En este momento, meto los datos en la APP, en la pantalla de inicio abro el apartado "Cómo debo actuar" y relleno el test rápido de tres preguntas: ¿Existen índices de sospecha de malos tratos? Sí. ¿Reconoce sufrir malos tratos? Sí. ¿Se encuentra en peligro extremo? No. Ante esto pincho "Ir a contenido y me indica qué debo hacer (protocolo completo paso a paso de cómo actuar, no puedo transcribir por número de palabras). Por indicar esquemáticamente: atención sanitaria bio-psico-social; entrevista motivacional (fase del cambio); registro CMT en historia; registro actuaciones realizadas en historia clínica y citas de seguimiento, anoto código CIE en diagnóstico, hablarle de su derecho a denunciar, que si ella quiere desde el centro llamamos a fuerzas de seguridad, red de recursos, dispositivos sociales y sanitarios para ayudarle; explicar estrategia de seguridad si se presenta situación de peligro extremo, rellenar parte al juzgado de guardia; derivación a otros recursos especializados, planificar con autorización de la mujer el plan de seguimiento (trabajo social, enfermería...).

Juicio clínico: CMT-Confirmado malos tratos. 995.81-Maltrato físico. 995.82-Maltrato psicológico. E 967.3-Agresor hombre pareja o expareja. E 960.0-Paliza, pelea con puños.

Diagnóstico diferencial: Traumatismo abdominal.

Comentario final: Canalizar las consultas desde un abanico amplio, una somatización puede enmascarar otras cosas (no es el caso). Saber cómo actuar ante una situación de malos tratos es nuestra obligación. Utilización de nuevas tecnologías en nuestra consulta de atención primaria. Conocer dónde podemos localizar los protocolos de actuación de una forma concisa y directa. Ampliar conocimientos o profundizar en el protocolo por los distintos apartados de la APP. Poner en práctica lo que dice el protocolo regional ya que, aunque existe, su uso no es igual. Dar a conocer por una APP el protocolo de una forma útil, rápida, accesible y para el día a día.

BIBLIOGRAFÍA

1. Suárez Ramos A, et al, coord. Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género, 2ª ed. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Sevilla, 2015.